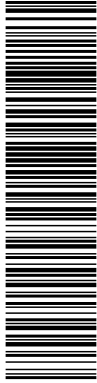


| | |
|--|--|
| DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030810/2019/9 | IDENTIFICADORES Nº: 2019/4563 |
| OTROS DATOS Código para validación: EVVBQ-EYCTN-UZJ5X Página 1 de 2 | FIRMAS 1.- Santiago José Gómez Gómez, Diputado de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Resolución 06/09/2019 11:56 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 06/09/2019 12:18 |
| | ESTADO FIRMADO 06/09/2019 12:18 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 332108 EVVBQ-EYCTN-UZJ5X F56574C6972F3B78D695AE28B38050A2B4179577) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/Ciudadano/parati/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

| Expediente |
|---|
| Nº Expdte.: 2019/9/S030810 Fecha Expdte.: 25/06/2019 |

| DECRETO |
|---|
| Servicio/Área: Áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud |
| Procedimiento: C.D. FUTBCUENCA. AYUDA EXTRAORDINARIA CTO. ESPAÑA BENJAMÍN |
| Asunto: DECRETO CONCESION AYUDA EXTRAORDINARIA C.D. FUTBCUENCA PARA CTO. ESPAÑA BENJAMIN |

D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las Áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, D. Santiago José Gómez Gómez:

Vista la solicitud de ayuda económica presentada por la ESCUELA FUTBOL BASE CUENCA (C.I.F./N.I.F. G16180184) para sufragar parte de los gastos de participación en el CAMPEONATO DE ESPAÑA FUTBOL SALA BENJAMIN.

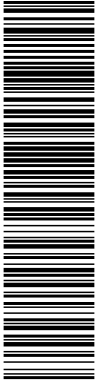
Visto el informe del Jefe del Servicio de Deportes de fecha 2.07.2019, a propuesta del Diputado del Área de Medio Ambiente, Juventud y Deportes, y con la autorización del Diputado de Personal, Economía y Hacienda y Asuntos Generales. Habiéndose emitido informe de intervención.

Acreditándose en el informe del servicio de deportes que se trata de una subvención extraordinaria de concesión directa, por tener un carácter excepcional, por haberse acreditado razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

RESUELVO

- 1.- Conceder una subvención extraordinaria de concesión directa, a favor de la ESCUELA FUTBOL BASE DE CUENCA (C.I.F./N.I.F. G16180184) por importe de 300 euros, para sufragar parte de los gastos de participación en CAMPEONATO DE FUTBOL SALA BENJAMIN.
- 2.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la anterior concesión por importe de **300,00 euros**, e imputarlo a la aplicación presupuestaria **308.341.4800096** del vigente presupuesto.
- 3.- El procedimiento justificativo se realizará, una vez finalizada la actividad objeto de subvención, mediante la presentación de la cuenta justificativa simplificada, adjuntando los modelos normalizados anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto subvencionado. El plazo para justificar finaliza el 30 de Octubre de 2019.
- 4.- El reconocimiento de la obligación y el pago de la subvención se llevará a cabo tras la presentación de la documentación exigida en el punto anterior.

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030810/2019/9 | IDENTIFICADORES Nº: 2019/4563 |
| OTROS DATOS Código para validación: EVVBQ-EYCTN-UZJ5X Página 2 de 2 | FIRMAS 1.- Santiago José Gómez Gómez, Diputado de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Resolución 06/09/2019 11:56 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 06/09/2019 12:18 |
| | ESTADO FIRMADO 06/09/2019 12:18 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 332108 EVVBQ-EYCTN-UZJ5X F56574C6972F3B78D965AE28B380A2B4179577) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

| Expediente |
|---|
| Nº Expdte.: 2019/9/S030810 Fecha Expdte.: 25/06/2019 |

5.- *La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.*

6.- *El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de Diputación.*

7.- *Dar traslado a los beneficiarios, afectados, así como a la Intervención de fondos.*

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.